MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Ley Nº 9623

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°- Ratifíquese el Decreto Nº 615 de fecha 26 de marzo de 2025 mediante el cual se otorgan incrementos salariales al personal policial y penitenciario de la Provincia de Mendoza y los Decretos Nros. 619 y 649 de fecha 27 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2025, respectivamente, mediante los cuales se homologan Actas Acuerdo suscriptas en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo por los representantes del Poder Ejecutivo y las Entidades Sindicales representativas de distintos sectores de la Administración Pública.

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

DRA. HEBE CASADO

SDOR. MARTÍN KERCHNER TOMBA

LIC. PABLO ANDRÉS LOMBARDI

DRA. MARÍA CAROLINA LETTRY

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: Anexo
o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza
www.mendoza.gob.ar/boletinoficial
Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
09/05/2025	32348